



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	BUENAVENTURA MOREIRA KELLY LOURDES
CÉDULA:	1202620348
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VICEPREFECTA/ VICEPREFECTO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
11/07/2025	EXPLANADA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABÍ	593

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Objetivo estratégico. Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas Atender a grupos de atención prioritaria o en situación de vulnerabilidad	Bajo el eje Manabí Humano se ejecuta el programa Operación Justicia Social, en donde mediante varios proyectos se brinda la atención en salud integral, asistencia social a mujeres víctimas de violencia, atención y asistencias humanitarias, implementaciones de acciones integrales, educativas y de deporte que benefician a las personas pertenecientes de los grupos prioritarios.	Se beneficiaron durante el 2024 a 116476 personas pertenecientes a los grupos prioritarios	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas Atender con salud integral y preventiva	Mediante el Programa Operación Justicia Social se ejecutan varios proyectos, entre ellos el Proyecto Manabí Saludable que a través de brigadas médicas, puntos fijos y atenciones domiciliarias ofrece diferentes servicios de salud como odontología, medicina general, optometría y nutrición. Además, también se ejecuta el Proyecto Rompiendo Barreras e integrando Sueños en donde se da atención de fisioterapia mediante los Centros de Rehabilitación física aportando en la salud integral de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios.	Se atendieron a 94579 personas mediante brigadas médicas, puntos fijos y atención domiciliaria en salud. Además mediante los Centros de rehabilitación física se atendieron a 8.994 personas con el servicio de terapias físicas.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas Asistencia social a mujeres víctimas de violencia	Dentro del programa Operación Justicia Social se ejecuta el Proyecto de Sensibilización y prevención de violencia intrafamiliar dirigidos a grupos prioritarios en donde se ofrece el servicio de 17 centros de atención integral a víctimas de violencia con la finalidad de brindar acciones de protección, atención y acompañamiento, gestión de casos y restitución de derechos mediante el equipo multidisciplinar y articulación con el sistema de protección provincial. . Las mesas que se dirigen son: -Mesa interinstitucional Provincial para la prevención y erradicación de la violencia basada en género y sus tres mesas técnicas. -Mesa de Investigación y Judicialización -Mesa de Prevención y Promoción. -Mesa de Protección. -Mesa de Provincial de Movilidad Humana Las Ordenanzas que se tienen: -Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, para alcanzar la igualdad inclusión, garantía plena de derechos y construir una cultura de Paz en la Provincia de Manabí -Ordenanza Provincial para la promoción. inclusión, integración y protección de derechos de las personas en movilidad humana en la provincia de Manabí	Durante el año 2024 se dio acogida y atención al 100% de mujeres víctimas de violencia en los centros de atención integral, en donde se les brindó protección y el acompañamiento necesario durante la gestión de cada caso, cumpliendo con la totalidad de las solicitudes realizadas. Además se atendieron a menores de edad quienes fueron hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral

Objetivo estratégico. Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas Atención y asistencia humanitarias integral	En el programa Operación Justicia Social se ejecuta el proyecto Manabí Solidario, el cual beneficia a las personas en vulnerabilidad y grupo prioritario mediante la entrega de ayudas técnicas (bastones, sillas de ruedas, colchon antiescara, muletas, entre otros) de acuerdo a la necesidad y con ayudas humanitarias (raciones de alimentos, colchones, sillas, mesas, tejas de zinc, entre otros) en casos de eventos antóticos, naturales o emergencias invernales. También se ejecuta el Proyecto Movilidad Humana en donde se brinda atención a personas pertenecientes a este grupo mediante varias acciones humanitarias, como por ejemplo acciones de protección a grupos familiares migrantes, articulacion con ONGs y cooperación internacional especialmente agencias de la ONU, OIM y ACNUR, cooperación con cancillería del Ecuador para apoyo en la recepción de vuelos humanitarrios de migrantes retornados ecuatorianos y otras acciones para la regularización y garantía de derechos para la población de movilidad.	En el año 2024 se beneficiaron 4562 personas mediante la entrega de ayudas técnicas y humanitarias, en donde se sobrecumplió la meta anual establecida, debido a que este proyecto recibe varias solicitudes diarias que no están dentro de la planificación, debido a eventos antóticos, naturales o como en el caso de este año que se atendió en las emergencias invernales en toda la provincia. Cabe recalcar que dentro de la Provincia es la única institución que realiza la entrega de estos bienes en beneficio de los ciudadanos.	La falta de designación de recursos por parte del gobierno nacional ha dificultado el cumplimiento de los programas y proyectos que se alinean a la oferta electoral
Objetivo estratégico. Implementar social, productiva y turísticamente un Manabí Humano con valores al servicio de los manabitas Implementar acciones integrales educativas, culturales y de deporte	Dentro del Programa Operación Justicia Social se ejecuta el Proyecto Recreativo Deportivo Entrenando Valores el cual mediante talleres y clases de fútbol se busca la participación deportiva e inclusiva de niños, niñas y adolescentes en todos los cantones de la Provincia, con la finalidad que aprendan valores que les permita mejorar la convivencia con otros y evitar que ellos ingresen en situaciones peligrosas en sus entornos. También se ejecuta el proyecto Socio Comunitario el cual consiste en generar proyectos de capacitaciones que permitan a las personas mejorar sus condiciones socio económicas y de vida.	En el Proyecto recreativo Deportivo Entrenando Valores se beneficiaron 17335 niños, niñas y adolescentes en la provincia que participaron en los talleres de fútbol realizados. Y mediante el Proyecto Socio Comunitario se beneficiaron jóvenes y adolescente personas a través de los distintos talleres dados.	N/A

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Subrogar al prefecto o prefecta, en caso de ausencia temporal mayor a tres días, durante el tiempo que dure la misma	DESDE EL 03 AL 07 DE ABRIL DEL 2024. DESDE LAS 18H00 DEL DOMINGO 30 DE JUNIO HASTA LAS 17H30 DEL DÍA MARTES 2 DE JULIO DE 2024. DESDE LAS 18H00 DEL MARTES 09 HASTA EL 13 DEL MES DE JULIO DE 2024. DESDE LAS 14H00 DEL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.	Subrogó al prefecto en 2 ocasiones en el año 2023	Uso correcto de las atribuciones dada por la ley
Integrar el consejo provincial con derecho a voz y voto	El Ejecutivo del Gobierno Provincial de Manabí, en el año 2024 convocó y presidió 12 sesiones ordinarias, 11 sesiones extraordinarias, efectuándose las mismas en total armonía.	Para efectos de orden legal, administrativo e histórico cada sesión de consejo y sus resoluciones quedan plasmadas a través de las actas transcritas y sus resoluciones comunicadas y notificadas para su efecto inmediato administrativo y legal, suscribiendolas el Prefecto y junto al señor secretario.	Uso correcto de las atribuciones dada por la ley
Cumplir las funciones, representaciones, y responsabilidades delegadas por el prefecto o prefecta	La Viceprefecta provincial ha cumplido las funciones, representaciones y responsabilidades delegadas por el Prefecto Provincial de Manabi Econ. Leonardo Orlando Arteaga	De conformidad a la resolucion Administrativa 058 coadyuvar conforme a la planificación y estructura institucional, para la ejecución de los programas y proyectos a cargo de la Dirección de Desarrollo Humano;coordinar acciones de la Dirección de Participación Ciudadana, en el marco de la igualdad y la no discriminación	Uso correcto de las atribuciones dada por la ley
Las atribuciones propias de los y las consejeras provinciales	Legislar y Fiscalizar	Fiscalizacion en territorio, recorridos y verificación de la puesta en funcionamiento de obras, en los casos en los que fueren designados expresamente por el Prefecto.	Uso correcto de las atribuciones dada por la ley
Los viceprefectos o viceprefectas no podrán pronunciarse en su calidad de consejeros o consejeras, sobre la legalidad de los actos o contratos que hayan ejecutado durante sus funciones como ejecutivo	No aplica	No aplica	Uso correcto de las atribuciones dada por la ley

Las demás que prevean la ley y las ordenanzas provinciales	Se expusieron ante el Pleno del Consejo Provincial los siguientes proyectos de Ordenanza relacionadas con las competencias del GADPM: 1. Ordenanza para promover a la provincia de Manabí como Territorio de Desarrollo Sostenible, alineado a la Agenda 2030, fomentando la innovación, la transformación digital y un Gobierno Abierto; 2. Primera Reforma a la Ordenanza que regula los convenios de cooperación para las donaciones o asignaciones no reembolsables de recursos públicos, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de las personas y grupos de atención prioritaria de la provincia de Manabí; 3. Ordenanza que establece el Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sostenible de Manabí, SPACUSM; 4. Ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Manabí (2023 ? 2027) con su visión prospectiva al 2030; 5. Ordenanza para la implementación del Sistema de Participación Ciudadana, transparencia y acceso a la información pública en la provincia de Manabí para el ejercicio de los derechos; 6. Ordenanza para la creación y funcionamiento de la Mesa de Planificación Provincial y su articulación multinivel (MPPAM);	Se cuenta con 6 ordenanzas aprobadas que benefician la provincia, mediante la aprobación de estos proyectos de ordenanzas se ha podido fortalecer la gestión del GADPM en el ejercicio de sus competencias, de manera especial aquellas relacionadas con la innovación, personas y grupos de atención prioritaria, gestión ambiental, planificación para el desarrollo y participación ciudadana. De esta manera se han podido realizar articulaciones con los distintos actores territoriales	Uso correcto de las atribuciones dada por la ley
--	---	--	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/drive/folders/178yb14kpo4gYMQd্রেMHE2ofavZ6b3Tny?usp=sharing

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Se expusieron ante el Pleno del Consejo Provincial los siguientes proyectos de Ordenanza relacionadas con las competencias del GADPM: 1. Ordenanza para promover a la provincia de Manabí como Territorio de Desarrollo Sostenible, alineado a la Agenda 2030, fomentando la innovación, la transformación digital y un Gobierno Abierto; 2. Primera Reforma a la Ordenanza que regula los convenios de cooperación para las donaciones o asignaciones no reembolsables de recursos públicos, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de las personas y grupos de atención prioritaria de la provincia de Manabí; 3. Ordenanza que establece el Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sostenible de Manabí, SPACUSM; 4. Ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Manabí (2023 ? 2027) con su visión prospectiva al 2030; 5. Ordenanza para la implementación del Sistema de Participación Ciudadana, transparencia y acceso a la información pública en la provincia de Manabí para el ejercicio de los derechos; 6. Ordenanza para la creación y funcionamiento de la Mesa de Planificación Provincial y su articulación multinivel (MPPAM);	Se cuenta con 6 ordenanzas aprobadas que benefician la provincia, mediante la aprobación de estos proyectos de ordenanzas se ha podido fortalecer la gestión del GADPM en el ejercicio de sus competencias, de manera especial aquellas relacionadas con la innovación, personas y grupos de atención prioritaria, gestión ambiental, planificación para el desarrollo y participación ciudadana. De esta manera se han podido realizar articulaciones con los distintos actores territoriales.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://docs.manabi.gob.ec/share/s/h2JJFCefS52Jlh4zuGbZkA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://docs.manabi.gob.ec/share/s/F7_uAdmlQ0KkqlkHa00hww
OTROS	SI	hhttps://www.manabi.gob.ec/index.php/politicas-publicas/#/1719500657237-ae710f81-a856

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Conforme lo establece la resolución el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la organización del proceso de rendición de cuentas del año 2024, se entregó a los representantes de la ciudadanía como es el Consejo de Planificación Provincial el plan de Trabajo ofertado en campaña con el cual se obtuvo la reelección para el periodo 2023 - 2027, con la finalidad que la ciudadanía conozcas las acciones, proyectos y objetivos planteados en este plan que busca fortalecer el desarrollo de la provincia de Manabí. Posteriormente en conjunto con la comisión mixta integrada por la ciudadanía y técnicos de la Institución se coordinó la preparación del presente informe de rendición de cuentas, el cual está alineado a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En coordinación con los representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación Provincial, se organizó y convocó a la ciudadanía al evento de deliberación pública del informe de rendición de cuentas 2024, el mismo que se realizó el 11 de julio del 2025 en el que participaron 593 actores ciudadanos, evento que se desarrolló en la ciudad de Portoviejo en las instalaciones de la Universidad de Manabí. Así mismo se realizaron mesas temáticas con las y los asistentes de este evento para evaluar la gestión de la máxima autoridad y expresando sus sugerencias y recomendaciones, el cual culminó con la elaboración de un plan de trabajo institucional para la implementación.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En atención al oficio S/N, de fecha 28 de abril del 2025, en el que se detallan las preguntas definidas para el proceso de Rendición de Cuentas, del presente año, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece los mecanismos de Rendición de Cuentas, para el año 2024, a continuación, se describen las respuestas a las preguntas planteadas en función de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí en el año 2024. ¿Qué proyectos se implementaron para fomentar el desarrollo de los productores y emprendedores de la provincia de Manabí durante el año 2024?. ¿Qué proyectos se han implementado en seguridad en el año 2024 en conjunto con el sector pesquero artesanal?. ¿Cuántos kilómetros de vías rurales fueron intervenidas a nivel de mejoramiento?. ¿Cuántos puentes fueron intervenidos en el año 2024 en las distintas comunidades de la provincia de Manabí?. ¿Cuál ha sido la inversión social y cuantas personas fueron beneficiadas durante el año 2024?. ¿A cuántos niños se llegó en el proyecto entrenando valores y en cuantas parroquias se implementó el proyecto?. ¿Cuántos proyectos de riego se ejecutaron en el año 2024?. ¿Qué proyectos de reforestación se ejecutaron en el año 2024?. ¿Cuáles son los avances en el tema de Manabí como región gastronómica mundial?. ¿Cuántas escuelas de liderazgo se realizaron en 2024 y a cuántas personas beneficiaron?. En la fase de la deliberación pública se realizaron las mesas temáticas en donde la ciudadanía realizó las sugerencias en base a la rendición de cuentas de la máxima autoridad en donde dieron las siguientes 16 sugerencias y recomendaciones a implementar: 1.Realizar el mantenimiento de accesos a los puentes construidos por el GADPM. 2.Realizar la construcción y mantenimiento de puentes peatonales que conectan a comunidades rurales de la provincia. 3.Planificar con los GADS Parroquiales Rurales el trabajo de la maquinaria para apertura de vías veraneras. 4.Realizar mantenimiento preventivo de las vías ya realizadas, para prevenir su destrucción. 5.Implementar al menos 1 en vivero temporal en cada parroquia 6.Realizar brigadas médicas de manera más frecuente y la entrega de medicinas en las parroquias rurales. 7.Ampliar las coberturas de atención en los Centros de desarrollo Infantil. 8.Incrementar el número de centros de protección/atención a víctimas de violencia de género. 9.Continuar con la entrega de ayudas humanitarias a las familias que requieren este apoyo en las comunidades rurales de la provincia 10.Fortalecer los centros de rehabilitación física con más equipamientos. 11.Ampliar la cobertura del proyecto entrenando valores y firmar convenios no solamente con los GADs Parroquiales rurales, sino también con las diferentes organizaciones sociales y clubes deportivos. 12.Ampliar la cobertura del proyecto Escuelas del Productor y la entrega de insumos para las y los productores participantes 13.Se ejecuten proyectos de apoyo a emprendimientos o actividades productivas desarrolladas por jóvenes, en convenios con las distintas universidades de la provincia 14.Incrementar las coberturas de las Escuelas de Liderazgo y que se realicen también en las zonas urbanas 15.Se fortalezca la participación de la juventud en la gestión de los proyectos del GADPM 16.Gestionar con otras universidades para que se avalen los cursos de participación ciudadana y liderazgo